



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 36 | NÚM. 36 | 28 DE FEBRERO DEL 2026

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
y niños**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.
2. "SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN"
3. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
4. ZAMORA Y HUANDACAREO FIRMAN CONVENIO DE HERMANAMIENTO
5. CARLOS SOTO LLEVÓ EL PROGRAMA "SER ZAMORANO ES DARNOS LA MANO" A CHAPARACO
6. CARLOS SOTO REFRENDA COMPROMISO CON EL SECTOR EMPRESARIAL
7. CARLOS SOTO RECIBIÓ EN ZAMORA A LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL JOSEFINA RODRIGUEZ

1. CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

- ACUERDO NÚMERO 157.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ PROMUEVE LA C. VERÓNICA OROZCO HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL DIFUNTO C. JOSÉ AYALA FERNÁNDEZ; DADO QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN; EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-74/01/2026, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE ENERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 158.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LO SIGUIENTE: A) SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 63 TOMADO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 14 CATORCE DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL CONTENIDO DE LOS INCISOS A) Y B) PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: INCISO A). SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO RUSTICO PATRIMONIO MUNICIPAL, CON FRENTE A LA AVENIDA SAN MIGUEL LLAMADO "LA ALCANCÍA" Y LA MITAD DEL LLAMADO "LA BOLSA" Y FRACCIÓN DE PREDIO "P" QUE FORMA-

RON PARTE DEL RANCHO LLAMADO "SAN JOSÉ DE LA BEATILLA" DE ESTE MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CON UNA SUPERFICIE DE 15,678.37 QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN; CUYA PROPIEDAD SE ACREDITA CON EL TÍTULO NÚMERO 1,179 MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DE FECHA 05 CINCO DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, BAJO EL REGISTRO NÚMERO 28 VEINTIOCHO, TOMO 3,217 TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN. INCISO B). LA FRACCIÓN DEL PREDIO QUE SE ENTREGA EN DONACIÓN, CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA 36.05 MTS. QUE CORRE DE ORIENTE A PONIENTE, COLINDANDO CON AVENIDA SAN MIGUEL ARCANGEL; LA SEGUNDA EN 90.13 MTS., QUE CORRE DE NORTE A SUR Y LA TERCERA EN 63.08 MTS. QUE CORRE DE ORIENTE A PONIENTE, AMBAS COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; AL SUR: 103.53 MTS. COLINDANDO CON JOSÉ GALLEGOS ESQUIVEL Y CARMEN GONZÁLEZ ESQUIVEL, CANAL DE POR MEDIO; AL ORIENTE: 213.49 MTS. COLINDANDO CON LILIANA JULIETA GARCÍA ROCHA; Y, AL PONIENTE: 131.73 MTS. COLINDANDO CON LILIANA JULIETA GARCÍA ROCHA. B). SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS

AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

● ACUERDO NÚMERO 159.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LO SIGUIENTE: A). SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO URBANO PATRIMONIO MUNICIPAL CON FRENTE A LA CALLE LABASTIDA CON NÚMERO OFICIAL 1504 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE VALENCIA DE LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,971.26 M2 TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL. B) EL PREDIO QUE SE ENTREGA EN DONACIÓN CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 86.01 MTS. 64 01 MTS CON LOS LOTES 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 DEL COTO 2 (DOS), 22.00 MTS. CON LOTES 13, 14, 15 Y 16 DEL COTO 3 (TRES). AL SUR: 77.94 MTS. CON PREDIO PROPIEDAD DEL SR. ROGELIO GARCÍA TORTORIELLO. AL ORIENTE: 56.49 MTS. 39 MTS CON LOTES 12 Y 13 DE COTO (TRES) LA CALLE CORDOVA Y 17.49 MTS. CON LOS LOTES 19 Y 20 DEL COTO 3 (TRES) Y. AL PONIENTE: 61.76 MTS, CON VIALIDAD DE SU UBICACIÓN. LO QUE SE ACREDITA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD AMPLIAMENTE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. C). SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DESTINO A LA

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA. D). LA DONACIÓN SE OTORGA SIN IMPONER CARGAS, LIMITACIONES NI CONDICIONES, Y SIN RESERVARSE NINGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE DONACIÓN. E). SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DE LA SUPERFICIE DONADA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 160.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX, 51 Y 54 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, LIC. RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EL INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

● ACUERDO NÚMERO 161.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 SEXTO Y 7 SÉPTIMO, INCISOS A, B, C, D DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO, Y

DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL Y/O ESTATAL Y DEMÁS REGLAMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE INSPECTORES AMBIENTALES A LOS CC. BIOL. OSCAR LICONA DOMINGUEZ Y LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ VERGARA, EN VIRTUD DE QUE EL PRIMERO YA NO LABORA EN EL MUNICIPIO Y LA SEGUNDA ACTUALMENTE ESTÁ ADSCRITA A OTRA ÁREA DISTINTA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL; ASÍ MISMO SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS HERRERA CERVANTES, ACTUALMENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL; ESTO CON EFECTO DE QUE ESTE SERVIDOR PÚBLICO REALICE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y AL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO.

“Salvando vidas, cambiando mentes inculcando la cultura de la prevención”

CIUDAD CARDIOPROTEGIDA

Los paros cardiovasculares son la principal causa de muerte en México y en el estado, pues en la entidad se cuentan cada año un promedio de 5 mil 300 muertes derivadas de eventos de este tipo, en los cuales se puede aumentar hasta en un 90 por ciento la posibilidad de supervivencia si se ofrece una atención adecuada desde el primer momento. La atención adecuada desde el primer momento puede aumentar hasta en 90 % la posibilidad de supervivencia a un infarto, está demostrado que si un paciente recibe los primeros auxilios; reanimación cardiopulmonar (RCP) y asistencia con un desfibrilador externo automático en los primeros 3 minutos su nivel de supervivencia se eleva hasta un 90 % y que por cada minuto que se tarde en recibir los primeros auxilios pierde un 10% de supervivencia. “Es muy importante mencionar que los primeros minutos de atención son vitales para salvarle la vida a una persona, pero si tenemos la vinculación correcta y la cadena de supervivencia desde el primer momento, desde lo que es el desfibrilador y el traslado seguro, estamos reduciendo la muerte de esta persona hasta en un 90%”. En un mundo donde las enfermedades cardiovasculares son una de las principales causas de mortalidad, la creación de ciudades cardio protegida se ha convertido en una prioridad. Una ciudad cardio protegida es aquella que implementa medidas y recursos necesarios para garantizar una rápida y efectiva respuesta ante emergencias cardíacas, con el fin de reducir la mortalidad por paro cardíaco. Una ciudad cardio protegida es una localidad que ha adoptado un conjunto de medidas y equipamientos destinados a prevenir y tratar paros cardíacos repentinos en cualquier lugar público. La clave de esta iniciativa radica en la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en lugares estratégicos, así como en la capacitación de la población en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP). Para que una ciudad sea considerada cardio-protegida, debe cumplir con una serie de requisitos:

1. DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEAS):

- Instalación de DEAS en lugares públicos de alta concurrencia como centros comerciales, estaciones de transporte, instalaciones deportivas y áreas recreativas.
- Instalación de DEAS en lugares públicos de alta concurrencia como centros comerciales, estaciones de transporte, instalaciones deportivas y áreas recreativas.

2. SEÑALIZACIÓN ADECUADA:

- Señalización clara y visible indicando la ubicación de los DEAS.
- Instrucciones sencillas y accesibles para el uso de los dispositivos.

3. ACCESIBILIDAD 24/7:

- Garantizar que los DEAS sean accesibles en cualquier momento del día, incluyendo la instalación de dispositivos en lugares con alta afluencia nocturna.

4. CAPACITACIÓN EN RCP:

- Ofrecer cursos de formación en reanimación cardiopulmonar (RCP) a la ciudadanía, empleados públicos y personal de emergencias.
- Incluir formación en el uso de DEAS durante los cursos de RCP.

5. CONCIENCIACIÓN CIUDADANA:

- Campañas de concienciación para sensibilizar a la población sobre la importancia de la RCP y el uso de DEAS.
- Incluir formación en • Promover la cultura de ayuda y la disposición para actuar situaciones de emergencia. en el uso de DEAS durante los cursos de RCP.

BENEFICIOS DE SER UNA CIUDAD CARDIO PROTEGIDA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD

La disponibilidad de DEAS y la capacitación en RCP son factores decisivos para reducir la mortalidad por paro cardíaco. Las ciudades cardio-protegidas están preparadas para ofrecer una respuesta rápida y eficiente, aumentando las posibilidades de supervivencia de las víctimas.

MEJOR CALIDAD DE VIDA

La existencia de una infraestructura de cardio-protección contribuye a una mejor calidad de vida, ya que los ciudadanos se sienten más seguros y protegidos. La sensación de seguridad y la confianza en la capacidad de respuesta de la comunidad son aspectos fundamentales para el bienestar general.

PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Las iniciativas de cardio-protección promueven la salud pública al fomentar hábitos saludables y la formación en técnicas de primeros auxilios. La educación y concienciación de la ciudadanía en estos temas son claves para una sociedad más saludable y preparada. En Zamora, Michoacán a partir del 17 de diciembre de 2025 iniciamos con la instalación de desfibriladores externos automáticos (DEAS) en tres espacios públicos, el primero está ubicado en la plaza principal a un costado de la presidencia municipal, el segundo en las instalaciones del Centro Regional de las Artes de Michoacán (CRAM) y el tercero en la Unidad Deportiva el Chamizal, estamos a la espera de otros tres desfibriladores, los cuales se ubicarán en la Unidad Deportiva Poniente, Calzada Zamora – Jacona y el tercero en la plazoleta del Teco.

Actualmente estamos capacitando a ciudadanos en la Técnica de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y en el manejo de desfibriladores externos automáticos en institutos educativos, empresas, oficinas de gobierno, centros comerciales y ciudadanía en general, ya que si contamos con una gran cantidad de primeros respondientes bien capacitados, tendremos una capacidad de respuesta rápida y profesional. Para lograr esta gran tarea contamos con el apoyo de la asociación Salvando Latidos A.C. de la ciudad de Guadalajara, dirigida por su fundadora la Dra. Luis Fernanda Aguilar Mora, con el Colegio de Cardiología del Estado de Michoacán, precedido por el Cardiólogo Dr. Juan Manuel Cortés Ceja, además de contar con el apoyo de la Cruz Roja, Protección Civil, Rescate y Vital medical, instituciones que gozan de gran reputación y prestigio. Estamos trabajando con la invitación a instituciones escolares, empresas, oficinas de gobierno, centros comerciales a que adquieran un desfibrilador externo automático y capacitar cada 6 meses a su personal para brindar los primeros auxilios de manera profesional y expedita, con la finalidad de tener espacios cardio-protegidos. También es muy importante que la ciudadanía nos ayude a cuidar los desfibriladores externos automáticos, que no los banalicen y no los sustraigan de los tótem donde están ubicados. La medicina preventiva siempre será la más efectiva y económica, así como una intervención rápida y calificada salva corazones.

Zamora

a través del tiempo...

FONDO

FOMENTO

EXPEDIENTE

08

FOJAS

24

AÑO

1902

CAJA

15

ASUNTO

NOVEDADES EN LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS DEL ESTADO

CONTENIDO

Comenzó la interrupción a las 9am En corriente a la comunicación a la 1pm Tramo interrumpido Ixtlán Causas que motivaron la interrupción. 1.:Cayó un árbol sobre hilo y lo cortó en "La Loma".

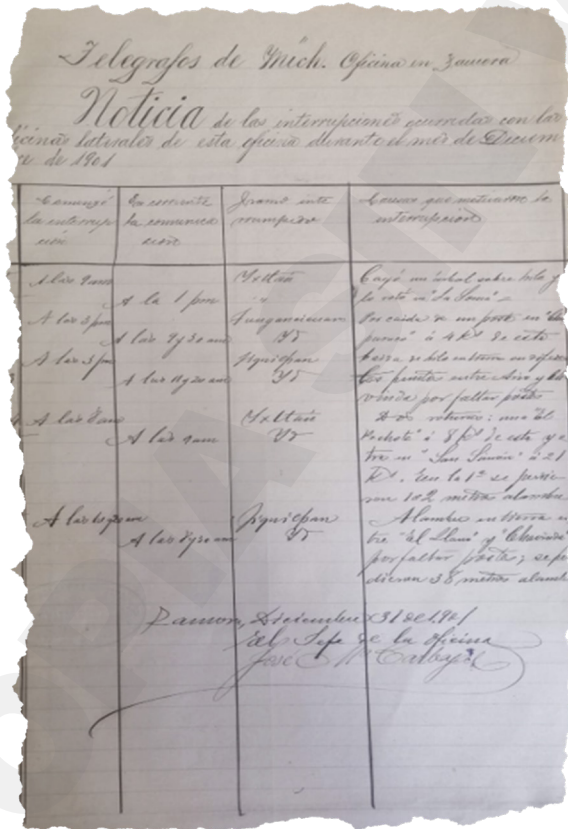
Comenzó la interrupción a las 3pm En corriente a la comunicación a las 9 y 30am Tramo interrumpido Tangancicuaro Causas que motivaron la interrupción. 1. :Por caída de un poste en Chaparaco a 4 km de ésta.

Comenzó la interrupción a las 3am En corriente a la comunicación a las 11 y 20am Tramo interrumpido Jiquilpan Causas que motivaron la interrupción. 1.:Falta de hilo en tierra en diferentes puntos entre Ario por faltar postes.

Comenzó la interrupción a las 8am En corriente a la comunicación a las 9am Tramo interrumpido Ixtlán Causas que motivaron la interrupción. 1.:Dos roturas: una "El Pochote" a 8 km d ésta y otra en "San Simón" a 21 Km. En la 1ª se perdieron 21 km de alambre.

Comenzó la interrupción a las 10 y 20am En corriente a la comunicación a las 8 y 30am Tramo interrumpido Jiquilpan Causas que motivaron la interrupción. 1. :Alambre en tierra entre "El Llano" y "Chavinda" por faltar postes, se perdieron 38 metros de alambre.

Zamora, Diciembre 31 de 1901
El Jefe de la Oficina
José Ma. Carbajal



Zamora y Huandacareo firman convenio de hermanamiento

Con el objetivo de fortalecer la unidad y promover el desarrollo cultural, turístico y económico del estado, los municipios de Zamora y Huandacareo firmaron un convenio de hermanamiento en las instalaciones de la Casona Pardo. El acuerdo fue encabezado por el presidente municipal de Zamora, Carlos Soto, y su homólogo de Huandacareo, Pedro Alexis Velázquez.

Ambos alcaldes coincidieron en que este hermanamiento permitirá intercambiar experiencias y consolidar proyectos conjuntos en materia de turismo, educación, comercio, obras públicas, desarrollo social, cultura, gastronomía y deporte. Durante su mensaje, Carlos Soto destacó la importancia de estable-

cer alianzas estratégicas que fortalezcan las políticas públicas, fomenten el intercambio de información y promuevan la organización de ferias, seminarios y actividades culturales y deportivas. Señaló que al declararse ciudades hermanas, ambos municipios asumen el compromiso de trabajar de manera coordinada por el bienestar de sus habitantes.

Por su parte, Pedro Alexis Velázquez subrayó que este tipo de acuerdos van más allá de ideologías políticas, pues representan la oportunidad de construir soluciones conjuntas mediante el diálogo, la coordinación y el respeto institucional. Resaltó además la vocación turística y cultural de Huandacareo, reconocido

por sus parques acuáticos, la tradicional procesión del Señor del Amparo en Semana Santa y su gastronomía, especialmente las carnitas. Como parte del acto protocolario, Carlos Soto entregó medallas y reconocimientos como Huéspedes Distinguidos a la síndica Patricia Tinoco Cahue, al secretario del Ayuntamiento Eduardo Mendoza López y al propio alcalde visitante; posteriormente, las autoridades realizaron una visita guiada al Santuario Guadalupano



Carlos Soto llevó el programa “Ser zamorano es darnos la mano” a Chaparaco



El presidente Carlos Soto, encabezó la jornada de trabajo del programa “Ser zamorano es darnos la mano” en la comunidad de Chaparaco, donde se realizaron labores de reforestación, limpieza de calles y atención directa a las principales necesidades de obra planteadas por los vecinos.

Ante el Encargado del Orden, Luis Villa, y las familias presentes, el alcalde destacó que el Buen Gobierno mantiene un firme compromiso con las comunidades del municipio, impulsando acciones que fortalecen el entorno y la participación ciudadana. Reconoció que en Chaparaco existe una ciudadanía consciente y colaborativa, a la que también se ha sumado la comunidad migrante del lugar. “Esto me da mucho gusto y nos impulsa a seguir dando lo mejor por nuestro municipio”, expresó.



Durante la faena participaron funcionarios municipales y habitantes de la comunidad, quienes trabajaron en la plantación de arbolitos como parte de la reforestación de espacios públicos, el barrido y retiro de basura en las calles principales mediante la dinámica “Ser zamorano es darnos la mano”, así como en la recepción de solicitudes de obras prioritarias a través del esquema “Tu voz es mi compromiso”.



Carlos Soto refrenda compromiso con el sector empresarial

El presidente municipal, Carlos Soto Delgado, reiteró su compromiso de mantener una estrecha coordinación con el sector empresarial del municipio, al asistir a la toma de compromiso del nuevo consejo directivo de COPARMEX representación Zamora, encabezado por tercer año consecutivo por Luis Fernando Alcocer Medina. El edil destacó que el Buen Gobierno siempre tendrá la disposición de unir esfuerzos con la iniciativa privada para generar sinergias que permitan multiplicar resultados en causas sociales y en acciones dirigidas a los sectores más vulnerables. Durante su mensaje de bienvenida,

Soto Delgado subrayó que este momento representa una reafirmación del liderazgo empresarial y cívico de la región, donde se consolidan visiones, se renuevan compromisos y se fortalece la participación de empresarias y empresarios que apuestan por un desarrollo económico sostenible, competitivo y con responsabilidad social en Zamora. Añadió que la coordinación institucional ha permitido avanzar en proyectos de impacto regional y que, con la continuidad del Consejo Directivo, se seguirán potenciando acciones de apoyo a organizaciones de auxilio y rehabilitación.

Por su parte, Luis Fernando Alcocer Medina señaló que el plan de trabajo 2026 estará enfocado en hacer equipo para transformar, integrar todas las ideas y fortalecer la unidad empresarial para alcanzar mayores objetivos. En el evento también estuvieron presentes Juan Carlos García Contreras, presidente de la Federación Bajío Centro de COPARMEX; José Luis Díaz Santillán, presidente de COPARMEX Michoacán; Manuel Mata Rubio, tesorero estatal; y José Carrillo García, director de Inversiones de SEDECO.



Carlos Soto recibió en Zamora a la Secretaria de Turismo federal Josefina Rodríguez

En el marco del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, el presidente Carlos Soto sostuvo una reunión de trabajo con la secretaria de Turismo del Gobierno de México, Josefina Rodríguez Zamora, y el secretario de Turismo del Estado, Roberto Monroy García, con el objetivo de analizar y definir acciones estratégicas que impulsen el desarrollo turístico de Zamora y la región a corto y mediano plazo. La jornada inició con un recorrido por el Santuario Guadalupano, considerado uno de los 15 recintos religiosos más grandes del mundo por su majestuosidad arquitectónica, y continuó con una reunión en la Casona Pardo, donde

participaron alcaldes de la región, empresarios y representantes del sector.

Durante su mensaje de bienvenida, el presidente entregó reconocimientos como huéspedes distinguidos a los funcionarios federales y estatales, y destacó el carácter histórico de la visita, al tratarse de la primera ocasión en 452 años que Zamora recibe a una secretaria de Estado del Gobierno Federal. Subrayó que esta presencia confirma que el municipio está en el mapa turístico nacional. Informó que, según datos estatales, en 2025 Zamora recibió 572 mil 857 turistas y visitantes, de los cuales 389 mil

543 pernoctaron en la ciudad, generando una derrama económica superior a 401 millones de pesos y una ocupación hotelera del 68.3 por ciento, con más de 64 millones de pesos para el sector. También resaltó el impulso a eventos como la Noche de Muertos, la Procesión del Silencio de Mujeres en Semana Santa y el Tianguis Artesanal de Occidente.





**GACETA
MUNICIPAL**

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas,
niños**

450 años
ZAMORA